



MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Avance de Resultados y Acciones - Objetivo Estratégico Institucional

Unidad:

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES

Período:

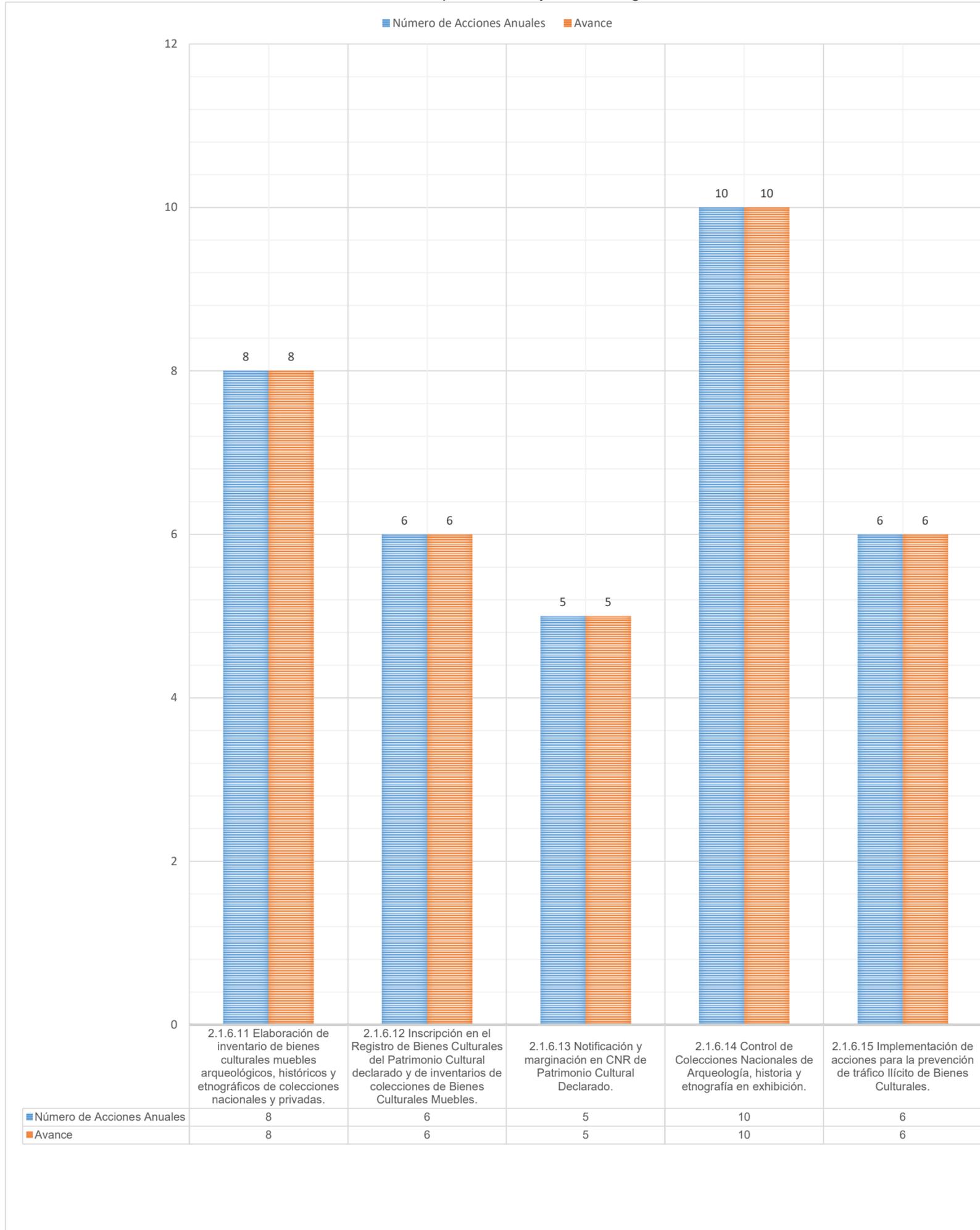
DICIEMBRE

RESULTADOS Y ACCIONES

| No. | Cod. | Resultado | Acción | Número de Acciones Anuales | Avance | Porcentaje de Avance |
|-----|------|--|--|----------------------------|--------|----------------------|
| 1 | OEI | 2.1.6 Realizadas al menos 466 acciones orientadas al trabajo de sensibilización, valoración y preservación del Patrimonio Cultural para junio de 2024. | 2.1.6.11 Elaboración de inventario de bienes culturales muebles arqueológicos, históricos y etnográficos de colecciones nacionales y privadas. | 8 | 8 | 100.00% |
| | | | 2.1.6.12 Inscripción en el Registro de Bienes Culturales del Patrimonio Cultural declarado y de inventarios de colecciones de Bienes Culturales Muebles. | 6 | 6 | 100.00% |
| | | | 2.1.6.13 Notificación y marginación en CNR de Patrimonio Cultural Declarado. | 5 | 5 | 100.00% |
| | | | 2.1.6.14 Control de Colecciones Nacionales de Arqueología, historia y etnografía en exhibición. | 10 | 10 | 100.00% |
| | | | 2.1.6.15 Implementación de acciones para la prevención de tráfico ilícito de Bienes Culturales. | 6 | 6 | 100.00% |



MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
 Avance de Resultados y Acciones - Objetivos Estratégicos Institucional





MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
Avance de Resultados y Acciones - Ejes Transversales

Unidad: DIRECCIÓN DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES
Período: DICIEMBRE

RESULTADOS Y ACCIONES

| No. | Resultado | Acción | Número de Acciones Anuales | Avance | Porcentaje de Avance |
|------|---|--|----------------------------|--------|----------------------|
| LAIP | 1. Obtenido el nivel óptimo de información oficiosa actualizada y disponible. | 1.1 Presentar informe cada trimestre (enero, abril, julio y octubre) de la información de tipo oficiosa identificada que se deberá actualizar y reportar. | 4 | 3 | 75.00% |
| LGDA | 1. Implementar el Sistema Institucional de Gestión Documental. | 1.3 Continuar el proceso de conservación documental de las fichas de inventario de bienes culturales muebles de las colecciones nacionales de historia, etnografía o arqueología, a través del proceso de digitalización (meta 200 fichas) | 1 | 1 | 100.00% |



MINISTERIO DE CULTURA
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional
 Avance de Resultados y Acciones - Ejes Transversales

